



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 25 MAR. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 2086. /

VISTOS :

La solicitud de Patente 208 de fecha 26.02.2009 presentada por Don (a) HOTELES DE LOS ANDES S.A. con domicilio particular E.RAMIREZ N° 766 DEPTO.D.

El Informe N° 142 de fecha 02.03.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Los Antecedentes a nombre de ANDRES SANCHEZ TURIAGO, JORGE DANIEL CARREÑO JIMENEZ, JORGE ENRIQUE LONDOÑO RIADI

La Declaración Jurada de fecha 19.03.2009, firmadas ante Notario Público Titular, Abogado Don ANTONIETA MENDOZA

El acuerdo de Concejo N° 181 de fecha 24.03.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)HOTELES DE LOS ANDES S.A., Rut 76.048.022-3, la Patente de Alcoholes, giro SALON DE BAILE O DISCOTECA letra O, ROL N° 4-2072 que funcionará en local ubicado en EJERCITO N° 395 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.03.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/NNN/PRMC/MLDS/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)